



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 088-2018-MINAGRI-ANA/AAA IX U/ALA.TARMA

Tarma, 19 de abril de 2018.

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 65509-2018, presentado por don Jesús Saturnino Egoavil Sánchez, Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Tarma, solicita el Reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Chocahuacoy, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Palcamayo, para el periodo 2017-2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, las organizaciones de usuarios de agua son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos;

Que, según el artículo 31° de la Ley de Recursos Hídricos, establece que la Autoridad Nacional de Agua, reconoce a las organizaciones de usuarios;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 312-2016-ANA, se estableció la Adecuación del cronograma electoral de las organizaciones de usuarios de agua que a la fecha de emisión de la presente resolución no hayan realizado la elección de los Consejos Directivos, periodo 2017-2020;

Que, asimismo, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se estableció que los Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan y para su reconocimiento por el Administrador Local del Agua remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, mediante expediente CUT N° 65509-2018 de fecha 18 de abril de 2018, el Comité de Usuarios de Agua Chocahuacoy, remite los documentos para el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Chocahuacoy, de la Asamblea General Extraordinaria, que se llevó a cabo el día 10 de agosto de 2018, de la elección del consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua Chocahuacoy, para el periodo 2017-2020;

Que, con Informe N° 045-2018-MINAGRI-ANA-AAA.U-ALA.TAR-AT/SLM, el Profesional en Recursos Hídricos de la ALA Tarma recomienda reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Chocahuacoy, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Palcamayo, elegido para el periodo 2017-2020;



Que, estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Tarma y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y Resolución Jefatural N°020-2016-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Chocahuacoy, perteneciente a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Palcamayo, la misma quedará de la siguiente manera:

Cargo		Nombres y Apellidos	DNI
Presidente		Alejandro Zenón Echavarría Astuhuaman	21107246
Vicepresidente		Gregorio Zenobio Tinoco Luna	21139504
Secretario		Juan Alejandro Palacios Ore	21108673
Tesorero		Doroteo Navarro Puente	21110411
Vocal	1er	Melgar Baldeon Poma	21110421
	2do	Marino Fermín Bravo	21108300

ARTÍCULO 2°.- Precisar que el periodo del consejo directivo reconocido con la presente resolución se inicia con eficacia anticipada al 19 de abril de 2018 y concluirán el 31 de diciembre del 2020.

ARTICULO 3°.- El Comité de Usuarios de Agua Chocahuacoy, deberá de cumplir con lo estipulado en la Ley N° 30157-Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente Resolución al Comité de Usuarios de Agua Chocahuacoy, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Palcamayo y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Tarma, Clase "A", conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA UCA YALI
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARMA

Ing. Jorge Luis Cahua Servalli
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA TARMA